

VISTO:

El Expediente N° S01: 5571/2019 UADER referido a la solicitud de declara de interés la obra de teatro "Puto" (Catarsis – Hecho artístico – Acto Político); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 427-19 FCG se resuelve Otorgar aval Académico e Institucional a la propuesta de la Obra de Teatro "Puto" (Catarsis – Hecho artístico – Acto Político) presentada por la Prof. Gabriela Ortiz y dictada por el coreógrafo, bailarín, actor, docente y gestor cultural Ezequiel Barrios.

Que el proyecto "Puto" federal incluye funciones de la obra Puto en 23 provincias de la Argentina, escrita y dirigida por Ezequiel Barrios.

Que es una obra recomendada por la Federación Argentina LGBT (FALGBT), y recibió la calificación máxima y una mención especial en el Festival FAUNA.

Que ha tomado intervención el Programa Integral: Genero Derecho y Salud SICCT de la Universidad, manifestando que el movimiento LGTBTTIQ+ a lo largo de su historia ha utilizado el arte y la expresión artística como un método para generar incidencias políticas y performance para la transformación de la sociedad.-

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 25 de septiembre de 2019, recomienda declarar de interés institucional la presentación de la obra "Puto".-

Que este Consejo Superior en la Séptima reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de septiembre de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad ...) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

RESOLUCIÓN "CS" Nº **326-19**

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la obra de teatro "Puto" (Catarsis – Hecho artístico – Acto Político), dirección, Idea, textos, interprete y coreógrafo el actor Ezequiel Barrios.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese



Prof. Carla Malugani
Secretaría de Integración y Cooperación
con la Comunidad y el Territorio
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Bloing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos